

ANEXO II-

Ejercicio A.—Temario técnico

1. Aprovechamiento de los recursos hidráulicos de una cuenca. Usos consuntivos y no consuntivos. Usos coordinables o incompatibles. Orden preferente de usos. Balance hidráulico. Evaluación de recursos existentes y utilizables superficiales y subterráneos. Limitaciones concernientes a la garantía de disponibilidad y calidad del agua. Inventario y previsión de necesidades.
2. Hidrología. Ciclo hidrológico. Magnitudes hidrológicas. Mediciones hidrológicas. Técnicas de aforo de las corrientes superficiales. Redes de estaciones hidrológicas. Organización de las redes meteorológicas y de aforos en España. Tratamiento de las mediciones directas. Publicaciones de datos de ámbito nacional. Series históricas. Correlaciones hidrológicas.
3. Regulación. Teorías estadísticas de la regulación de corrientes superficiales. Función de distribución de aportaciones. Garantía de la regulación. Modelos matemáticos de regulación. Evaluación de avenidas. Modelos matemáticos para cálculo de niveles de avenida. Aplicación de ordenadores.
4. Hidrogeología. Hidráulica de las aguas subterráneas. Técnicas de investigación hidrogeológica (inventario de puntos de agua geofísica, aforo de pozos, trazadores, geohidroquímica). Modelos matemáticos y analógicos. Hidrogeología en zonas cársticas. Explotación de acuíferos, efecto regulador y recargue.
5. Estudio de las necesidades de agua para abastecimiento a poblaciones. Estimación de la población. Estimación de la dotación. Evaluación y previsión de necesidades. Incidencia de las normas vigentes en el proyecto y construcción de las obras de captación, conducción, depósitos y red de distribución. Pliego general de condiciones facultativas de tubería para abastecimiento de aguas. Tratamiento de las aguas potables. Correcciones físicas. Decantación y práctica de la coagulación y floculación. Filtración. Clases y disposición de filtros. Eficacia de la filtración en cuanto a depuración biológica. Esterilización por cloro y sus derivados. Práctica de la esterilización. Ozonación y otros sistemas depuradores.
6. Usos del agua en abastecimiento industrial. Principales sectores industriales usuarios de agua. Evaluación de necesidades de agua industrial (valores estadísticos por sectores). Agua de refrigeración. Problemas de contaminación en relación con los afluentes industriales. Reutilización de afluentes industriales.
7. Presas. Tipos de presas. Elección de tipo de presa. Limitaciones impuestas por la forma de la cerrada, por el cimiento y otras circunstancias. Solicitaciones. Métodos de cálculo de estabilidad. Aliviaderos. Otros órganos de la presa. Evolución y tendencias en materia de presas. La Asociación Internacional de Grandes Presas. Recientes realizaciones sobresalientes en materia de presas. Auscultación de presas. La Sección de Vigilancia de Presas. La Comisión de Normas de Grandes Presas. La Instrucción de Grandes Presas.
8. Canales. Canales revestidos y sin revestir, factores en juego. Dimensionamiento de la caja del canal, capacidad y resguardo. Tipos de revestimiento. Juntas en revestimiento de hormigón. Canales en terrenos yesíferos. Drenaje del canal. Obras singulares en el canal. Compuertas. Recientes realizaciones sobresalientes en materia de canales. Maquinaria para refino de taludes y hormigonado de revestimiento. Explotación y conservación.
9. Conducciones en carga. Pérdida de carga en tuberías, evolución y tendencias de los procedimientos de cálculo. Pérdidas de carga en codos y cambios de sección. Solicitaciones en tuberías. Cálculo resistente en tuberías forzadas metálicas. Tratamientos superficiales de tuberías forzadas metálicas. Técnicas de inspección de soldadura. Tuberías prefabricadas de hormigón armado y pretensado. Tipos de juntas. Normas. Formación de hielo en tuberías. Recientes realizaciones sobresalientes en materia de conducciones en carga y túneles hidráulicos.
10. Las obras públicas en la planificación general. Infraestructuras de acompañamiento e infraestructuras de impulsión. Las obras públicas como inversión autónoma. El efecto acelerador. Inflación y obras públicas. El efecto multiplicador.
11. La financiación de las obras públicas: Los recursos presupuestarios generales. Las Cajas especiales y los recursos autónomos. Las contribuciones especiales. La financiación mediante deuda. Los créditos exteriores. La financiación privada. La financiación mixta.
12. La evaluación económica de proyecto de inversión pública: La asignación de valores y los efectos indirectos. Criterios sociales de evaluación. Criterios mixtos y criterios parciales. El análisis beneficios-costes. La evaluación de proyectos: Etapas metodológicas. Viabilidades técnica, económica y financiera.
13. Explotación de las obras de abastecimiento. Consorcios y Mancomunidades. Tarifas y amortización. Auxilios del Estado a las obras de abastecimiento y saneamiento.

Ejercicio B.—Temario administrativo

1. La organización administrativa: Sus principios. Responsabilidad y autoridad. Jerarquía. La competencia. La Administración Central y Territorial. Centralización, descentralización y autonomía.
2. Leyes Fundamentales: Enumeración y principios básicos

que contiene. Examen especial de la Ley Orgánica del Estado y referencias a las Leyes dictadas en su desarrollo.

3. La Jefatura del Estado. El Gobierno: Consejo de Ministros y Comisiones Delegadas. La Presidencia del Gobierno. Los Ministros. Los Subsecretarios. Los Directores generales.

4. Personalidad jurídica del Estado. Personas jurídicas públicas.—El administrado. Potestades administrativas. Potestad correctiva y disciplinaria. Policía administrativa.

5. El Ministerio de Obras Públicas. Organización actual. Administración Central. Organos consultivos y asesores. Delegaciones Provinciales. Entidades estatales autónomas. La Dirección General de Obras Hidráulicas. Estructura orgánica y funciones. Las Comisarias de Aguas. Los Servicios Hidráulicos.

6. La Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Estructura orgánica. Constitución del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo. Organización actual y funciones.

7. La Administración Institucional. Ley de Régimen Jurídico de las Entidades estatales autónomas. Creación de los Organismos autónomos. Régimen jurídico. Extinción. Clasificación. Estatutos del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

8. Presupuesto de los Organismos autónomos. Estructura y documentos que acompañan al proyecto de presupuesto. Procedimiento de aprobación. Fuentes de ingresos. Tasas y exacciones parafiscales. Concepto de gastos. Ejecución de inversiones por los Organismos autónomos. Contracción del crédito. Autorización del gasto. Fiscalización del gasto. Forma de efectuar los pagos.

9. Ley de Contratos del Estado. Reglamento General de Contratación. Pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado. Pliego de cláusulas administrativas particulares. Pliego de prescripciones técnicas.

10. La expropiación forzosa: Concepto, sujetos activo y pasivo. Necesidad de la ocupación. Objeto. Procedimientos generales y especiales. Recursos.

11. El procedimiento administrativo. Principios que inspiran la Ley de 17 de julio de 1958. Actuación administrativa; iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento. Procedimientos especiales.

12. El dominio público. Ley y Reglamento del Patrimonio del Estado: Concepto y régimen, afectaciones, mutaciones, concesiones y autorizaciones.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8417

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia contemporánea Universal y de España» (interfacultativa entre las de Ciencias de la Información y Filosofía y Letras) de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vacante la cátedra de «Historia contemporánea Universal y de España» (interfacultativa entre las de Ciencias de la Información y Filosofía y Letras) en la Universidad Autónoma de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.